

ENERSUD ENERGY S.A.U.

**ESTADOS CONTABLES
COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS
INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2019 Y
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019**

Contenido

- Carátula
- Estados contables básicos:
 - Estado de Situación Patrimonial
 - Estado de Resultados
 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto
 - Estado de Flujo de Efectivo
- Información complementaria:
 - Notas a los estados contables
 - Anexos
- Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre estados contables de períodos intermedios
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

ENERSUD ENERGY S.A.U.

Estados contables por el ejercicio de períodos intermedios iniciado el 01 de enero de 2019. Expresados en Pesos al 31 de marzo de 2019.

Denominación: **ENERSUD ENERGY S.A.U.**

Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Departamento "L"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Industrialización, fraccionamiento y comercialización de gas propano butano vaporizado y/o gas licuado y comercialización de gas natural y transporte para uso industrial, doméstico y/o generación eléctrica; y comercialización de energía eléctrica.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Del Estatuto Social: 06/10/2004
Última modificación: 22/10/2018

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.745.608

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 06/10/2103

Información sobre entes controlados: No Aplicable.

Información sobre entes controlantes:

GENNEIA S.A.

Domicilio legal: Nicolás Repetto 3676 Piso 3º, Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Actividad principal: Generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos e instalaciones complementarias, industriales y domiciliarias.

Participación accionaria en Enersud Energy S.A.U.: 100% del capital y de los votos posibles.

Composición del Capital Social al 31 de marzo de 2019**Acciones**

<u>Cantidad</u>	<u>Tipo</u>	<u>Nro. de Votos que otorga c/u</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado</u>
22.000.000	Ordinarias Nominativas No endosables VN \$ 1,00 c/u	1 (uno)	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(en Pesos)

ACTIVO	31/03/2019	31/12/2018	PASIVO	31/03/2019	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3)	136.242	142.611	Cuentas por pagar (Nota 7)	97.302.040	95.548.466
Inversiones (Nota 4)	622.400	1.797.845	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 8)	310.094	485.360
Créditos por ventas (Nota 5)	19.726.636	18.897.635	Cargas fiscales (Nota 9)	233.450	1.304.494
Otros créditos (Nota 6)	8.948.397	9.079.247	Otros pasivos (Nota 10)	19.022.777	21.263.313
Total Activo Corriente	29.433.675	29.917.338	Total Pasivo Corriente	116.868.361	118.601.633
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)	134.837.725	144.468.991	Cargas fiscales (Nota 9)	28.287.504	30.519.667
Inversiones (Anexo II)	12.787.544	12.787.544			
Otros créditos (Nota 6)	82.414.426	84.500.764			
Total Activo No Corriente	230.039.695	241.757.299	Total Pasivo No Corriente	28.287.504	30.519.667
			TOTAL PASIVO	145.155.865	149.121.300
			PATRIMONIO NETO		
			Según estado respectivo	114.317.505	122.553.337
TOTAL ACTIVO	259.473.370	271.674.637	TOTAL	259.473.370	271.674.637

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
 Contadora Pública (U.C.C.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
 Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
(en Pesos)

	31/03/2019
Ventas netas (Nota 11)	8.319.747
Costo de ventas (Anexo V)	(19.333.336)
Resultado bruto	(11.013.589)
Gastos de administración (Anexo VI)	(758.746)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(535.113)
Resultado operativo	(12.307.448)
Resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Nota 12)	1.196.787
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	(11.110.661)
Impuesto a las ganancias (Notas 2 y 13)	2.874.829
Resultado del ejercicio - Pérdida	(8.235.832)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
 Contadora Pública (U.C.C.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
 Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
(en Pesos)**

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVAS		RESULTADOS	Total
	Acciones en circulación	Ajuste del capital	Aportes	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 31/12/2018	22.000.000	62.743.779	-	1.152.306	124.091	36.533.161	122.553.337
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(8.235.832)	(8.235.832)
Saldos al 31/03/2019	22.000.000	62.743.779	-	1.152.306	124.091	28.297.329	114.317.505

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA

Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO

Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS

Vicepresidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
(en Pesos)

	31/03/2019
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.940.456
Efectivo al cierre del ejercicio	758.642
Variación neta del efectivo	(1.181.814)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
<u>Actividades operativas</u>	
Resultado operativo del ejercicio	(8.235.832)
Impuesto a las ganancias	(2.874.829)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(1.551.560)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:	
Depreciación bienes de uso (Anexo I)	9.631.266
Cambios en activos y pasivos operativos:	
(Aumento) en créditos por ventas	(2.991.490)
(Aumento) en otros créditos	(5.856.735)
Aumento en cuentas por pagar	10.743.789
(Disminución) en remuneraciones y cargas sociales	(123.097)
(Disminución) en cargas fiscales	(939.318)
Aumento en otros pasivos	1.189.101
RECPAM del efectivo	(173.109)
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	(1.181.814)
Variación neta del efectivo	(1.181.814)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(en Pesos)

1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La actividad principal de ENERSUD ENERGY S.A.U. ("Enersud" o la "Sociedad") es la comercialización de gas natural y transporte de gas natural para uso industrial, doméstico y/o de generación eléctrica.

El Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas, a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo 14 de la Ley N° 24.076. Con motivo de dichas reglamentaciones, en 2005 Enersud obtuvo la inscripción en el Registro de Comercializadores para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte.

En el año 2005 Enersud obtuvo la licencia de Agente Libre del Mercado Electrónico de Gas (MEG), que le permite comprar y vender gas natural en mercado spot para uso propio o para terceros.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, Enersud realizó las primeras operaciones en la comercialización de gas natural y de gestiones de control de despacho.

Las actividades de comercialización de gas natural y de capacidad de transporte de gas natural continuaron llevándose adelante por ENERSUD debido a que el desarrollo de la actividad de sub-distribución de gas natural por parte de Genneia era incompatible desde un punto de vista regulatorio con el desarrollo de dichas actividades de comercialización. Sin embargo, la formalización de la venta y traspaso de la unidad de negocios de sub-distribución de gas natural a comienzos de 2013 eliminó la mencionada restricción regulatoria por lo cual, a partir de enero 2014 una parte importante de estas actividades fueron transferidas a GENNEIA.

El Directorio de Genneia tiene la responsabilidad final por la gestión de su liquidez a nivel consolidado con sus sociedades controladas, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de Genneia y sus sociedades controladas. En consecuencia, la gerencia de Genneia maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros consolidados. En este sentido, evalúa constantemente y en forma consolidada, las facilidades de pago a clientes en la medida que se vean virtualmente compensados con pasivos con el mismo cliente, considerando montos y plazos similares, independientemente de la antigüedad de los mismos. La Gerencia de Genneia ha iniciado un proceso a nivel consolidado con sus sociedades controladas de conciliación con IEASA (anteriormente denominada "ENARSA") para proceder a la cancelación de saldos de antigua data.

Habiendo agotado sin éxito los esfuerzos para conciliar las cuentas de común acuerdo con IEASA, con fecha 10 y 16 de diciembre de 2015 Genneia canceló la deuda que Enersud tenía con IEASA.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Continuación)**1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Continuación)**

Como contraprestación por dicho pago, Enersud compensó parcialmente el mismo con créditos por ventas que poseía con Genneia, quedando en consecuencia un crédito a favor de Genneia contra Enersud que fue registrado en el rubro Otros Pasivos.

Por otro lado, por medio de cartas documento recibidas en el mes de noviembre de 2015, IEASA intimó a Genneia y a Enersud el pago de facturas por gas vendido por ENARSA en concepto de “Proveedor de Ultima Instancia” (“PUI”) y “Gas de Ultima Instancia” (“GUI”) en los términos de lo dispuesto en la Nota ENARGAS GT/GD/GDyE/GAL/I N°10414 del 7 de septiembre de 2011, Nota SE N° 6177/2011, Nota S.E. N° 8183/2013 y Notas ENARGAS GT/GD/GDyE/GAL/I N° D 3976/2013 y 4624/2013, por un total facturado a Enersud de USD 1.848.022. Genneia y Enersud han procedido a impugnar oportunamente dichas facturas y su derecho de cobro, por entender Genneia y Enersud, entre otros argumentos de sustento de su impugnación, que corresponde la facturación y pago del gas facturado dentro de un trato igualitario con el precio regulado del gas para generación, dada la utilización de los volúmenes facturados para consumo de las centrales térmicas de Genneia, ubicadas en las localidades de Río Mayo y Gobernador Costa (Provincia del Chubut) y Las Armas, Pinamar y Bragado (Provincia de Buenos Aires). Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos, la Sociedad estima que no resulta esperable que judicialmente se acepte el precio PUI y GUI facturado por IEASA y consecuentemente no espera impactos significativos adversos por la resolución de este tema.

2- NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) tal como fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen las cifras del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2018. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

2.1. Reexpresión en moneda constante

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN, modificado por el Decreto N° 664/03 del PEN, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.1. Reexpresión en moneda constante (Continuación)

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes.

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 10 de octubre de 2018, mediante la Resolución N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1 de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de marzo de 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la fecha de inicio de sus operaciones.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1 de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 11,78% en el ejercicio de períodos intermedios finalizado el 31 de marzo de 2019.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

- No determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, de acuerdo con las secciones 3.1 a 3.4.
- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.1. Reexpresión en moneda constante (Continuación)

- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6.

2.2. Criterios de Valuación

2.2.1. Caja y bancos, créditos y deudas:

- En moneda nacional: se valúan a su valor nominal o al valor descontado cuando difiera significativamente del mencionado valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período o ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

- En moneda extranjera: se valúan a su valor nominal en moneda extranjera convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio, para la liquidación de dichas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio resultantes se imputan a los resultados de cada ejercicio.

En el caso del crédito a cobrar por transferencia de obra a terceros relacionado con la obra transferida a Cervecería y Maltería Quilmes durante el año 2009, ha sido registrado a su valor descontado al cierre de cada período o ejercicio.

2.2.2. Las inversiones corrientes corresponden a los fondos comunes de inversión, los cuales han sido valuados al valor de cotización de cada cuota parte vigente menos los gastos estimados de venta al cierre del ejercicio.

2.2.3. Los bienes de uso se han valuado a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones correspondientes, reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 2.1, en función de las respectivas fechas de origen, considerando los movimientos de cada ejercicio, en caso de existir. El sistema de depreciación utilizado es el lineal, en función de la vida útil estimada de cada grupo de bienes. El valor de los mismos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.2.4. Las inversiones no corrientes corresponden a la participación en Genneia Desarrollos S.A., Patagonia Wind Energy S.A. y MyC Energía S.A., las cuales han sido reexpresadas en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 2.1. Dicho valor, neto de las correspondientes pérdidas por desvalorización, no supera su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Continuación)

2.2. Criterios de Valuación (Continuación)

2.2.5. La Sociedad ha calculado el cargo contable por impuesto a las ganancias sobre la base del método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en las distintas bases de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras. A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización. Con la sanción de la Ley Nº 27.430 de Reforma Tributaria, dicha tasa es del 30% y 25% para los ejercicios fiscales que se inician desde enero de 2018 y enero de 2020, respectivamente.

Por Ley 25.063 se estableció el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual es complementario del impuesto a las ganancias, ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta grava el 1% de la renta potencial de ciertos activos, siendo la obligación fiscal el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal a la obligación fiscal por impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

2.2.6. Cuentas del patrimonio neto.

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

Las reservas legal y facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (31 de diciembre de 2017) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio, en caso de existir.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 31 de diciembre de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.1., considerando los movimientos de cada ejercicio.

2.2.7. Cuentas del estado de resultados: Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.1.

2.3. Criterios de Exposición

Se ha expuesto en los presentes estados contables la información comparativa requerida por las normas contables profesionales vigentes según lo detallado en el punto 2.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Continuación)

	<u>31/03/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
3- CAJA Y BANCOS		
Caja	7.000	7.824
Bancos	64.690	62.632
Valores a depositar	64.552	72.155
	<u>136.242</u>	<u>142.611</u>
4- INVERSIONES		
Corrientes		
Fondos comunes de inversión (Anexo IV)	622.400	1.797.845
	<u>622.400</u>	<u>1.797.845</u>
5- CREDITOS POR VENTAS		
Corrientes		
Deudores por ventas (Anexo IV)	4.504.778	3.355.210
Provisión de facturas a emitir (Anexo IV)	897.629	814.053
Accionistas (Anexo IV)	14.324.229	14.728.372
	<u>19.726.636</u>	<u>18.897.635</u>
6- OTROS CREDITOS		
Corrientes		
Saldo a favor impuesto al valor agregado	-	104.906
Retenciones seguridad social	-	318.273
Crédito por transferencia de obra a terceros (Anexo IV) (*)	7.484.799	7.270.891
Sociedades relacionadas (Anexo IV)	82.000	91.658
Anticipos, retenciones y saldo a favor impuesto a las ganancias (neto de provisión) (Anexo IV)	1.278.579	1.172.997
Percepciones impuesto sobre los ingresos brutos	-	120.522
Anticipos y saldo a favor impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de provisión) (Anexo IV)	103.019	-
	<u>8.948.397</u>	<u>9.079.247</u>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Continuación)

No Corrientes

Crédito por transferencia de obra a terceros (Anexo IV) (1)	16.342.638	16.858.659
Saldo a favor impuesto ganancia mínima presunta (Anexo IV)	3.086.363	5.146.695
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos (Anexo IV)	1.191.633	1.272.652
Accionistas (Anexo IV)	61.793.792	61.222.758
	<u>82.414.426</u>	<u>84.500.764</u>

(1) Corresponde al crédito por la transferencia a Cervecería y Maltería Quilmes de obras ejecutadas por instrucción del ENARGAS.

7- CUENTAS POR PAGAR

Corrientes

Proveedores (Anexo IV)	663.079	722.317
Provisión facturas a recibir (Anexo IV) (2)	87.969.434	85.880.064
Accionistas (Anexo IV)	8.669.527	8.946.085
	<u>97.302.040</u>	<u>95.548.466</u>

(2) Corresponde principalmente a los pasivos por la intermediación en la compra de gas para generación de energía eléctrica.

8- REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

Corrientes

Remuneraciones y cargas sociales (Anexo IV)	310.094	485.360
	<u>310.094</u>	<u>485.360</u>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Continuación)

9- CARGAS FISCALES

Corrientes

Retenciones a depositar (Anexo IV)	37.008	18.598
Impuesto al valor agregado a pagar (Anexo IV)	123.239	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de anticipos y saldo a favor)	-	1.285.896
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar (Anexo IV)	73.203	-
	<u>233.450</u>	<u>1.304.494</u>

No Corrientes

Pasivo impuesto diferido (Anexo IV)	28.287.504	30.519.667
	<u>28.287.504</u>	<u>30.519.667</u>

10- OTROS PASIVOS

Corrientes

Accionistas (Anexo IV)	19.022.777	21.263.313
	<u>19.022.777</u>	<u>21.263.313</u>

11- VENTAS NETAS

Ingresos por ventas de gas (1)	1.213.388
Ingresos por transporte de gas	7.106.359
	<u>8.319.747</u>

(1) Neto de compras de gas por cuenta y orden.

12- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (INCLUIDO EL RECPAM)

Generados por activos

Intereses y otros	941.161
Diferencia de cambio	18.458.503
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(34.435.745)
	<u>(15.036.081)</u>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
 Contadora Pública (U.C.C.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
 Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

Generados por pasivos

Intereses y otros	(252)
Diferencia de cambio	(19.754.185)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	35.987.305
	<u>16.232.868</u>
	<u>1.196.787</u>

13- IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias es el siguiente:

Impuesto a las ganancias	2.874.829
	<u>2.874.829</u>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados, es la siguiente:

Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(11.110.661)
Tasa impositiva vigente	<u>30%</u>
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias	3.333.198
Diferencias permanentes a la tasa impositiva vigente:	
Gastos no deducibles y otros	(2.525)
Intereses	(7.364)
Exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(448.480)</u>
Impuesto a las ganancias	<u>2.874.829</u>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Continuación)

La composición del pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

Activo impositivo diferido

Otros créditos	2.916.298	2.255.274
Total activo impositivo diferido	<u>2.916.298</u>	<u>2.255.274</u>

Pasivo impositivo diferido

Bienes de uso	(764.089)	(854.085)
Fondo común de inversión	(297.443)	(16.616)
Exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(30.142.270)	(31.904.240)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(31.203.802)</u>	<u>(32.774.941)</u>
Total pasivo impositivo diferido neto	<u><u>(28.287.504)</u></u>	<u><u>(30.519.667)</u></u>

14- SALDOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Los principales saldos por operaciones con sociedades relacionadas y accionistas son los siguientes:

Créditos por ventas

Corrientes

Genneia S.A.	14.324.229	14.728.372
	<u>14.324.229</u>	<u>14.728.372</u>

Otros créditos

Corrientes

Patagonia Wind Energy S.A.	82.000	91.658
	<u>82.000</u>	<u>91.658</u>

No Corrientes

Genneia S.A.	61.793.792	61.222.758
	<u>61.793.792</u>	<u>61.222.758</u>

Cuentas por pagar

Corrientes

Genneia S.A.	8.669.527	8.946.085
	<u>8.669.527</u>	<u>8.946.085</u>

Otros pasivos

Corrientes

Genneia S.A.	19.022.777	21.263.313
	<u>19.022.777</u>	<u>21.263.313</u>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Continuación)

15- CAPITAL SOCIAL

El Capital Social suscrito, integrado e inscripto al 31 de marzo de 2019, asciende a \$ 22.000.000, representado por 22.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una.

Al 31 de marzo de 2019 Genneia S.A., sociedad controlante, posee en forma directa el 100% de la participación accionaria de la Sociedad, siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos e instalaciones complementarias, industriales y domiciliarias; su domicilio legal es Nicolás Repetto 3676, Piso 3º, Olivos, Provincia de Buenos Aires.

16- RESTRICCIONES A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta del ejercicio debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley N° 25.063/1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 30% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se considerarán utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria, este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018. Adicionalmente dicha Ley también establece, entre otras cuestiones, una retención en dividendos del 7% para los años 2018 y 2019, y del 13% a partir de 2020.

17- ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos, los ingresos y egresos y la exposición de contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

18- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos u operaciones, que sean de nuestro conocimiento, ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre, ni los resultados del presente ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.

BIENES DE USO
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(en Pesos)

ANEXO I

	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 31/03/2019	NETO RESULTANTE 31/12/2018
	SALDOS AL INICIO	ALTAS	BAJAS	SALDOS AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE		
Gasoductos	373.147.004	-	-	373.147.004	228.678.013	-	9.631.266	238.309.279	134.837.725	144.468.991
Saldos al 31/03/2019	373.147.004	-	-	373.147.004	228.678.013	-	9.631.266	238.309.279	134.837.725	-
Saldos al 31/12/2018	373.147.004	-	-	373.147.004	218.358.799	-	10.319.214	228.678.013	-	144.468.991

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
 Contadora Pública (U.C.C.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
 Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.

INVERSIONES

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(en Pesos)**

ANEXO II

Denominación y emisor	Características de los valores			Valor registrado 31/03/2019	Costo	Actividad principal	Domicilio legal	Últimos estados contables			Valor registrado 31/12/2018
	Clase	Valor nominal	Cantidad					Fecha	Patrimonio neto	Participación sobre Capital Social	
Genneia Desarrollos S.A.	Ord.	1	279.766	12.171.688	35.445.734	Producción y desarrollo de energías renovables, su distribución y comercialización.	Lavalle 190 - Piso 6° Dpto. "L" C.A.B.A.	31/03/2019	481.429.131	5,61%	12.171.688
Patagonia Wind Energy S.A.	Ord.	1	115.000	599.687	4.209.022	Producción y desarrollo de energías renovables y su comercialización.	Roca 756 - Rawson - Chubut	31/03/2019	2.473.982	5% (1)	599.687
MyC Energía S.A.	Ord.	1	5.000	16.169	16.169	Generación, producción, desarrollo y comercialización de energías.	Lavalle 190 - Piso 6° Dpto. "L" C.A.B.A.	31/03/2019	194.590	2,38% (1)	16.169
				12.787.544	39.670.925						12.787.544

(1) Genneia S.A., sociedad controlante, posee la participación restante en el Capital Social de dicha Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA

Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO

Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS

Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(en Pesos)

ANEXO III

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente en pesos al 31/03/2019	Valor de libros en pesos al 31/03/2019
	31/12/2018	31/03/2019		
Activo Corriente				
Créditos por ventas	U\$S 204.226	U\$S 263.291	43,15	11.361.019
Otros créditos	U\$S 173.460	U\$S 173.460	43,15	7.484.799
Total del Activo Corriente				18.845.818
Activo no Corriente				
Otros créditos	U\$S 1.645.049	U\$S 1.621.596	43,15	69.971.873
Total del Activo no Corriente				69.971.873
Total del Activo				88.817.691
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	U\$S 1.959.704	U\$S 1.959.704	43,35	84.953.175
Total del Pasivo Corriente				84.953.175
Total del Pasivo				84.953.175

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA

Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO

Contadora Pública (U.C.C.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS

Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.

PLAZOS DE CUENTAS A COBRAR Y A PAGAR
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019
(en Pesos)

ANEXO IV

Rubro	Sin Plazo	Vencido	A vencer					TOTAL
			1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	+ 1 año	
Activo								
Inversiones	-	-	622.400	-	-	-	-	622.400
Créditos por ventas	-	3.304.396	2.098.010	-	-	14.324.229	-	19.726.635
Otros créditos	251.300	61.793.790	2.346.146	2.778.635	1.871.200	1.871.200	20.450.552	91.362.823
Total Activo al 31/03/2019	251.300	65.098.186	5.066.556	2.778.635	1.871.200	16.195.429	20.450.552	111.711.858
Pasivo								
Cuentas por pagar	-	33.392.489	63.909.551	-	-	-	-	97.302.040
Remuneraciones y cargas sociales	-	-	310.094	-	-	-	-	310.094
Cargas fiscales	-	-	233.450	-	-	-	28.287.504	28.520.954
Otros pasivos	19.022.777	-	-	-	-	-	-	19.022.777
Total Pasivo al 31/03/2019	19.022.777	33.392.489	64.453.095	-	-	-	28.287.504	145.155.865

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
 Contadora Pública (U.C.C.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
 Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.**COSTO DE VENTAS****ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO****EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019****(en Pesos)****ANEXO V**

RUBROS	31/03/2019
Transporte y distribución	8.962.816
Costos operativos (Anexo VI)	10.370.520
Totales	19.333.336

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARAPor Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174**PATRICIA A. GODO**Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239**BERNARDO ANDREWS**

Vicepresidente

ENERSUD ENERGY S.A.U.**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS INICIADO
EL 01 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019****(en Pesos)****Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550****ANEXO VI**

	TOTAL 31/03/2019	COSTOS OPERATIVOS	GASTOS DE COMERCIALIZACION	GASTOS DE ADMINISTRACION
Remuneraciones y otros beneficios	555.073	555.073	-	-
Cargas sociales y otras contribuciones	131.502	131.502	-	-
Honorarios por servicios profesionales	647.932	-	-	647.932
Depreciación bienes de uso (Anexo I)	9.631.266	9.631.266	-	-
Impuestos, tasas y contribuciones	676.170	52.680	535.113	88.377
Gastos de oficina	9	-	-	9
Servicios de terceros	22.428	-	-	22.428
Saldos al 31/03/2019	11.664.380	10.370.520	535.113	758.746

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de mayo de 2019.

ADOLFO LÁZARA

Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO

Contadora Pública (U.C.C.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS

Vicepresidente

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE **SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS**

Señores Presidente y Directores de

ENERSUD ENERGY S.A.U.

C.U.I.T. 30-70901649-7

Domicilio legal: Lavalle 190 - Piso 6° - Dpto. "L"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

He revisado los estados contables adjuntos de **ENERSUD ENERGY S.A.U.**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de 3 meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y Anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, reexpresadas en moneda de marzo de 2019 de acuerdo a lo señalado en la Nota 2.1 a los estados contables adjuntos, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con otra información del período intermedio actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He realizado la misma de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el auditor cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que se tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

IV. CONCLUSION

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de **ENERSUD ENERGY S.A.U.** correspondientes al período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

V. PARRAFO DE ENFASIS

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 2.1 a los estados contables adjuntos, donde se describe que la Dirección de la Sociedad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de la FACPCE, utilizando la opción detallada en los puntos 3.2 a 3.4 de la Resolución JG N° 539/18 (segunda parte) de la FACPCE y en la CD N° 107/18 del CPCECABA, la cual establece la posibilidad de presentar información comparativa únicamente en el estado de situación patrimonial.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Al 31 de marzo de 2019, y según consta en sus registros contables, la Sociedad adeuda al Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales la suma de \$ 21.443, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2019.

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 - F° 239

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
ENERSUD ENERGY S.A.U.

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de **ENERSUD ENERGY S.A.U.** (la "Sociedad") al 31 de marzo de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de 3 meses finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre estados contables de períodos intermedios de la Contadora Patricia A. Godo de fecha 8 de mayo de 2019, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Basados en el trabajo realizado, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto. Adicionalmente, hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo Nº 76 de la Resolución General Nº 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las Garantías de los Directores, a que se refiere el artículo Nº 256 de la Ley Nº 19.550 y se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en Resolución Nº 420/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2019.

Por Comisión Fiscalizadora

ADOLFO LÁZARA

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LXIX – Fº 174

ENERSUD ENERGY S.A.U.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO DE PERIODOS INTERMEDIOS FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2019

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden

ADOLFO LÁZARA
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXIX – F° 174

PATRICIA A. GODO
Contadora Pública (U.C.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 – F° 239

BERNARDO ANDREWS
Vicepresidente